

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.

### A) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### 1. Efectivo y equivalentes de efectivo

En el saldo de este rubro se encuentran los recursos para pago de pasivos, impuestos, cuotas por pagar, y fondos en administración registrados al 30 de septiembre, integrándose de la siguiente forma:

CONCEPTO	Sep-2019	2018
Efectivo:		
Fiscales (2)	71,366.0	5,565.0
Bancos:		
Propios (1)	125,331,932.0	118,444,192.0
Fiscales (1)	(426,916.0)	16,136,949.0
Inversiones:		
Propios (1)	40,876,556.0	22,097,582.0
Fiscales (1)	51,907,832.0	3,010,596.0
<b>Total</b>	<b>217,760,769.0</b>	<b>159,694,884.0</b>

1) El saldo en bancos de las cuentas de Recursos fiscales y propios, muestra un saldo contable positivo de 124,905,016.0, así como los recursos invertidos a corto plazo por un monto de 92,784,388.0, quedando los recursos disponibles al final del periodo enero-septiembre de 217,689,404.0, a efecto de cubrir con los compromisos pendientes de la institución.

2) El rubro de efectivo se integra de los fondos revolventes del CIDE otorgados a las distintas áreas.

##### 2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre del 2018 el importe de deudores diversos se integra como sigue:

CONCEPTO	Sep-2019	2018
Cuentas por cobrar a fideicomiso (1)	364,423.0	2,284,525.0
CONACYT-TESOFE	0.0	0.0
Otros Fondos cuenta corresponsal (2)	44,919,285.0	44,127,103.0
Fondo Subsidio Federal (2)	966,946.0	98.0
Gastos por comprobar (3)	2,629,043.0	6,128,828.0
Anticipos fondos de ahorro a empleados. (4)	1,206,800.0	761,955.0
Otras cuentas por cobrar (5)	15,334,745.0	19,011,130.0
<b>Total</b>	<b>65,421,242.0</b>	<b>72,313,639.0</b>

1) El CIDE ha realizado diversas erogaciones por cuenta del Fideicomiso No.1738-3, denominado "de Ciencia y Tecnología" mismo que al 30 de septiembre de 2019, se encuentra pendiente de ser reembolsado.

2) Estos fondos son administrados por el Centro en una cuenta por cobrar en activo y una por pagar en pasivo los hechos con incidencia económica-financiera; el saldo de esta cuenta representa el monto disponible por aplicar al 30 de septiembre de 2019 y en lo que respecta a 2020 se realizara el traspaso entre cuentas.

3) Corresponde a gastos pendientes de comprobar por concepto de viáticos y gastos de operación a cargo de funcionarios y empleados.

4) Corresponde a los anticipos solicitados por los empleados, que corresponde a su cuenta de fondo que se entrega al año siguiente.

5) Corresponde a los ingresos pendientes de recaudar del ejercicio 2019.



Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente el saldo por financiamiento educativo y financiamiento educativo exalumnos, se encuentra integrado como sigue:

CONCEPTO		Sep-2019	2018
Financiamiento educativo a corto plazo	(1)	6,955,432.0	7,589,347.0
Financiamiento educativo a exalumnos	(2)	1,677,822.0	1,677,822.0
<b>Total</b>		<b>8,633,254.0</b>	<b>9,267,169.0</b>

1) Refleja el monto de becas y/o financiamientos educativos otorgados a los alumnos de licenciatura y postgrado con base al Reglamento de Becas y Financiamiento Educativo para Licenciaturas y Postgrado respectivamente.

2) Corresponde al otorgamiento de becas y/o financiamientos educativos otorgados para licenciaturas y postgrados, la recuperación de los créditos otorgados se inicia a partir de dos años posteriores a la conclusión normal de sus estudios debido a que se otorga un periodo de gracia de dos y hasta seis años. El importe de los créditos se actualiza en UDIS de forma anual.

A continuación, se muestra un análisis de antigüedad de saldos en plazos de 90, 180 y 365 días de cuentas por cobrar al 30 de septiembre del 2019:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes							
TIPO DE CUENTA	Gastos por Comprobar	Funcionarios y Empleados	Diversos	Fideicomisos	FINANCIAMIENTO EDUCATIVO A CORTO PLAZO	FINANCIAMIENTO EDUCATIVO EXALUMNOS A CORTO PLAZO	TOTAL
CUENTA CONTABLE	1.1.2.3.1.0.0.0.1 (1)	1.1.2.3.2 (2)	1.1.2.3.3.0.0.0.1 (3)	1.1.2.3.4.0.0.0.1	1.1.2.6	1.1.2.9	
<b>Antigüedad</b>	<b>2,829,232.0</b>	<b>1,206,039.0</b>	<b>61,220,975.0</b>	<b>161,742.0</b>	<b>6,955,432.0</b>	<b>1,677,822.0</b>	<b>74,051,242.0</b>
0 - 90 Días	166,995.0	161,171.0	8,825,890.0	0.0	0.0	0.0	9,154,056.0
91 - 180 Días	976,912.0	490,102.0	7,235,565.0	99,645.0	0.0	0.0	8,802,224.0
181 - 365 Días	0.0	0.0	3,201,854.0	62,097.0	457,986.0	0.0	3,721,937.0
Mayor de 365 Días	1,685,325.0	550,766.0	41,957,666.0	0.0	6,497,446.0	1,677,822.0	52,369,025.0
<b>Total</b>	<b>2,829,232.0</b>	<b>1,206,039.0</b>	<b>61,220,975.0</b>	<b>161,742.0</b>	<b>6,955,432.0</b>	<b>1,677,822.0</b>	<b>74,051,242.0</b>

1) El saldo reflejado en deudores diversos por cobrar a corto plazo tiene una diferencia de \$2,492.0 debido a una diferencia con la cuenta 1.1.2.3.1.0.0.0.1.1.3 - AMERICAN EXPRESS (DEI).

2) El saldo en el rubro funcionarios y empleados tiene una diferencia de \$759.0 debido a una diferencia con la 1.1.2.3.2.0.0.1.9.4.1 - MARCO ANTONIO GARCIA OJEDA.

### 3. Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

El saldo de este rubro corresponde al monto de los libros y publicaciones propiedad del Centro susceptibles de ser enajenados; su costo corresponde al determinado con base en la identificación del costo de adquisición de los materiales y de los servicios utilizados en la elaboración de los mismos, los cuales se encuentran a cargo de la Dirección de Publicaciones, la reserva corresponde a publicaciones de difícil realización por contener información fuera su vigencia y por consecuencia no existe relación con las adquisiciones; por lo que el saldo se integra como sigue:

CONCEPTO	Sep-2019	2018
Inventario de libros y revistas	11,397,872.1	12,396,697.0

Los almacenes ascienden a un importe neto de 11,397,872.1 y 12,396,697.0, al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 respectivamente, mismo que se componen por libros y publicaciones susceptibles de ser enajenados.

**B) Notas de Memoria (Cuentas de orden)**

Las cuentas de orden son utilizadas para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del CIDE y se encuentran como sigue:

Contables:

Valores:

Valores en custodia (cargo)

Crédito Ford para equipo de cómputo	3,040,301.0
Fideicomiso Patrimonial (D)	0.0
Acervo Bibliográfico (D)	46,829,001.0
Obligaciones Pendientes de Fondear	18,035,924.0
Provisión de servicios (D)	690,926.0

Custodia de valores (abonos)

Crédito Ford para equipo de cómputo	(3,040,301.0)
Fideicomiso Patrimonial (A)	0.0
Obligaciones Laborales	(18,035,924.0)
Acervo Bibliográfico (A)	(46,825,712.0)
Provisión de servicios (A)	(690,926.0)

Avales y garantías:

Fianzas en garantías recibidas por deudas a cobrar

Becas crédito documentadas	5,873.0
----------------------------	---------

Garantías registradas recibidas

Becas crédito por recuperar	(9,162.0)
-----------------------------	-----------

**Respecto a las cuentas de orden presupuestario**

Cuenta	Nombre	Sep-2019
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	395,998,134.0
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	(34,327,534.0)
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	7,859,347.0
8.1.4	Ley de Ingresos Devengado	(6,674,563.0)
8.1.5	Ley de ingresos Recaudada	(362,855,384.0)

Cuenta	Nombre	Sep-2019
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	(395,998,134.0)
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	137,106,136.0
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	(7,864,121.0)
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	39,499,624.0
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	1,429,912.0
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	0.0
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	225,826,584.0

### 1. Introducción

Las presentes notas tienen como objeto la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser consideradas como parte integrante de los estados financieros para su mayor comprensión.

Las principales fuentes de información para la elaboración de los estados financieros y sus notas fueron: el Sistema de Contabilidad Gubernamental del CIDE, acta constitutiva y modificaciones a la misma, Normatividad emitida por el CONAC, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otros.

La dirección de internet del CIDE es [www.cide.edu](http://www.cide.edu)

El CIDE se encuentra ubicado en carretera México-Toluca 3655 Col. Lomas de Santa Fe C.P. 01210; conmutador 5727-9800.

### 2. Panorama económico y financiero

Para el desempeño de sus actividades de acuerdo con el objeto social estipulado en los estatutos, el CIDE obtiene aportaciones del gobierno federal, así como recursos autogenerados.

Para estar en posibilidades de dar cumplimiento a los objetivos institucionales del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. con sede en la Ciudad de México y Aguascalientes “Sede Región Centro” la H. Cámara de Diputados autorizó para el ejercicio presupuestario de 2019 la cantidad de 395,998,134.0, conformado por recursos fiscales y recursos propios por 355,343,224.0 y 40,654,910.0 respectivamente; dicho presupuesto en el transcurso del año tuvo adecuaciones presupuestarias, sin embargo los recursos captados fueron ejercidos de acuerdo al presupuesto autorizado en el ejercicio.

### 3. Autorización e historia

El CIDE fue creado como asociación civil mediante el acta constitutiva de fecha 25 de noviembre de 1974, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Durante el periodo enero-septiembre 2019 el CIDE no tuvo modificaciones en su estructura.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, el 30 de septiembre de 2019, por los siguientes funcionarios: Mtra. Jimena Moreno González, secretario general; Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de administración y finanzas; L.C. Roberto Colorado Luna, Director de Recursos Financieros. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el consejo directivo del CIDE, quien tiene la facultad de modificar la información financiera.

### 4. Organización y objeto social

El CIDE fue creado como una institución pública de investigación y tiene como objeto social impartir educación de tipo superior y realizar actividades de investigación científica de la economía y campos afines para la generación del conocimiento y la formación de profesionales investigadores de acuerdo con las necesidades de la sociedad y de los problemas nacionales; como actividad principal es la impartición de la docencia y la investigación científica.

El Centro se rige conforme a las disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y del Decreto en el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Educación y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2014, así como de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y otras específicas de su sector.



Derivado de la estructura jurídica y actividad que desarrolla, con base en la fracción XI del artículo 79 y 86 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, fracciones IV y XII del artículo 15 inciso e de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, no es causante del Impuesto Sobre la Renta, y del Impuesto al Valor Agregado; respecto de los actos o actividades que realiza no están gravadas.

En relación a la estructura del CIDE se encuentra en cumplimiento con el Programa Nacional de reducción de Gasto Público y lo dispuesto en los Lineamientos que establecen los criterios para reducción de estructuras orgánicas y ocupacionales de los órganos internos de control; así como con apego al numeral 11, fracción I del Manual Administrativo de Aplicación General; actualmente cuenta con 21 plazas de personal de mando autorizadas, integrada por una dirección general, una secretaria académica con cuatro direcciones, una secretaria general, una coordinación de administración y finanzas con cinco direcciones y cuatro subdirecciones, una dirección técnica, una para el titular de órgano interno de control y dos direcciones.

El CIDE tiene constituidos dos Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de los cuales es fideicomitente, los cuales son, el Fideicomiso de Ciencia y Tecnología 1738-3 y el Fideicomiso Patrimonial 1725-1, mismos que tienen autonomía de gestión, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

## **5. Bases de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos del organismo se preparan de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que les son aplicables en su carácter de entidad paraestatal del gobierno federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General De Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) Y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especiales para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la unidad de contabilidad gubernamental e informes sobre la gestión pública (UCG) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publica (SHCP).
- c) Las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el diario oficial de la federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación, los estados y el distrito federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del distrito federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el consejo nacional de armonización contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objeto de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tenga aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre 2010 el CONAC emitió el acuerdo de la interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual interpreto que las entidades paraestatales del gobernó federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero del 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los motivos contables, los calificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programada sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual  
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental  
Clasificador por Objeto del Gasto  
Clasificador por Tipo de Gasto  
Clasificador por Rubro de Ingresos